

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

ECOLUMBER, S.A. en cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y la Orden 4/2009, de 4 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre comunicación de información relevante, por medio de la presente procede a comunicar para su incorporación a los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El día 19 de febrero de 2014 se publicó en el diario El Mundo el anuncio de la Convocatoria de la Junta General de Accionistas de ECOLUMBER, S.A. convocada en Barcelona, calle Rosellón número 249, Hotel Gallery, el día 31 de marzo de 2014 a las 12.00 horas en primera convocatoria y, para el supuesto de que dicha Junta no pudiera celebrarse por falta de quórum en primera convocatoria, el siguiente día 1 de abril de 2014, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

El texto íntegro de dicha convocatoria es el siguiente:

“ECOLUMBER, S.A.

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de ECOLUMBER, S.A. (la “Sociedad”), en su sesión de 11 de febrero de 2013, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas en Barcelona, calle Rosellón número 249, Hotel Gallery, el día 31 de marzo de 2014 a las 12.00 horas en primera convocatoria y el siguiente día 1 de abril de 2014, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

PRIMERO.- *Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión individuales correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2013.*

SEGUNDO.- *Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2013.*

TERCERO.- *Censura de la gestión social.*

CUARTO.- *Aplicación del resultado del ejercicio.*

QUINTO.- *Reelección de Consejeros:*

5º.1. Reelección de D. Francesc Nadal Ribera.

5º.2. Reelección de ACALIOS INVEST, S.L.

5º.3. Reelección de G3T, S.L.

5º.4. *Reelección de BRINÇA 2004, S.L.*

5º.5. *Reelección de RELOCATION INVERSIONES, S.L.*

SEXTO.- *Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo e informe complementario.*

SÉPTIMO.- *Aprobación del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.*

OCTAVO.- *Reelección de los auditores de la Sociedad y reelección de auditores del grupo consolidado.*

NOVENO.- *Delegación en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, de las facultades precisas para la ejecución e inscripción en los correspondientes registros de los acuerdos adoptados, así como para la subsanación, aclaración e interpretación de los acuerdos adoptados en función de su efectividad y de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil y demás organismos competentes.*

A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria Explicativa, el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría de la Sociedad, así como de su grupo en forma consolidada, correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2013.

Información sobre la Junta General

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 517 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa de lo siguiente:

- (i) El accionista deberá tener las acciones registradas a su nombre con una antelación de cinco días para poder votar y participar en la Junta General.*
- (ii) Los accionistas podrán solicitar y obtener el texto completo de los documentos y las propuestas de acuerdos de la Junta General en el domicilio social. Asimismo, la información estará disponible en la página web de la Sociedad en la dirección www.ecolumb.net.*
- (iii) En relación con la participación y emisión del voto se hace constar que los accionistas tienen, entre otros, los siguientes derechos:*
 - Derecho a solicitar información. Los accionistas podrán solicitar a los administradores, por escrito hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, o verbalmente durante su celebración, las aclaraciones que estimen precisas acerca de la información accesible al público que la Sociedad hubiera facilitado a la CNMV desde la celebración de la última junta general y acerca del informe del auditor, así como acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.*

- *Derecho a incluir puntos en el orden del día y a presentar propuestas de acuerdo. Los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social, podrán, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria, solicitar (i) que se publique un complemento a la convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día, siempre que vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada; y (ii) presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la junta convocada.*

En la página web de la Sociedad se podrá encontrar información detallada sobre estos derechos.

- (iv) *Voto por representación. Cualquier accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación se conferirá por escrito (mediante la correspondiente tarjeta de asistencia y delegación o cualquier otro documento que acredite suficientemente la delegación conferida y bajo firma autógrafa) por correspondencia postal enviando el documento de representación al domicilio social o al representante elegido quien deberá acudir con la tarjeta de asistencia y su documento nacional de identidad o pasaporte al lugar de celebración de la Junta.*
- (v) *Voto por medios de comunicación a distancia. Los accionistas que deseen emitir su voto por correspondencia postal, deberán cumplimentar los apartados relativos a la emisión de voto en la tarjeta de asistencia, firmarla y enviarla por correspondencia postal al domicilio social, acompañando fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte y fotocopia del poder suficiente que acredite las facultades de la persona que haya emitido el voto, si el accionista es persona jurídica.*
- (vi) *Para la validez tanto de las delegaciones conferidas por medios de comunicación a distancia como los votos emitidos mediante comunicación a distancia, deberán recibirse por la Sociedad en el domicilio social no más tarde de las 10 horas del día inmediatamente anterior a la junta, a excepción de las delegaciones enviadas al representante elegido de conformidad con el párrafo (iv) anterior que deberán ser aportadas directamente en la celebración de la Junta.*
- (vii) *Datos de carácter personal. Se comunica a los señores y señoras accionistas (o a quienes actúen en su representación) que los datos personales que se faciliten para el ejercicio o delegación de los derechos de asistencia y voto en la Junta General serán tratados por la Sociedad a los efectos de permitir el ejercicio de estos derechos y remitirle información sobre las actividades y negocios de la Sociedad y otras informaciones de su interés. Asimismo, se informa a los accionistas que mediante la presente consienten para que dichos datos se incorporen a un fichero informático propiedad de la Sociedad y se traten con las finalidades indicadas. Los accionistas tendrán la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo dispuesto en la*

Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, mediante comunicación escrita dirigida a la Sociedad."

Finalmente, se comunica a los accionistas que se prevé que la celebración de la Junta General tenga lugar en primera convocatoria, esto es el día 31 de marzo de 2014.

En Barcelona, a 17 de febrero de 2014.

*Pedro Ferreras Díez
Secretario del Consejo de Administración*

En Barcelona, a 19 de febrero de 2014.

*Pedro Ferreras Díez
Secretario del Consejo de Administración*